

| | |
|----------------------------|--|
| S A L I D A | JUNTA DE ANDALUCIA DELEGACION DE SEVILLA |
| | 201599900363775 - 04/09/2015 |
| | Registro Auxiliar SV. URBANISMO |
| SEVILLA | |

Ayuntamiento de Espartinas
Parque de Ntra. Sra. Del Rocío nº 1
41807 - Espartinas
(SEVILLA)

Ntra/Ref: Registro Autonómico de
Instrumentos Urbanísticos
Asunto: 41-000046/15
Notificación de Resolución – Certificación Registral

| | |
|---------|---|
| | REGISTRO GENERAL AYUNT. DE ESPARTINAS |
| | Fecha: 09 SEP. 2015 |
| Nº - E. | 4012 |
| Nº - S. | |

Para su conocimiento se comunica que, a partir de la solicitud de inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos del instrumento que abajo se indica y tras el correspondiente procedimiento, con fecha 03/09/2015 se ha emitido la Resolución - Certificación Registral de inscripción y depósito del mismo que se adjunta.

De acuerdo con el Decreto 2/2004 de 7 de enero y según se indica en el apartado Segundo de la Resolución - Certificación Registral, en el plazo máximo de dos meses desde la emisión de esta última debe proceder a la publicación del instrumento urbanístico inscrito y, tras ello, a la remisión a esta Unidad Registral de la certificación administrativa correspondiente.

El Encargado del Registro
Unidad Registral de SEVILLA

Fdo: José Salvador Camacho Lucena

Elemento inscrito:

Instrumento urbanístico: Plan Parcial ""Parque Terciario, Comercial y de Ocio APROCOM"" de Espartinas (SEVILLA), aprobado con fecha 16/04/2015

Nº de Registro: 6581

Libro de Registro: Espartinas

Sección: Instrumento de planeamiento

Nº EXPEDIENTE: 41-000046/15

Edificio Administrativo Los Bermejales. Avda de Grecia s/n Tf. 955266184



Código Seguro de verificación: eFSaBNXkfIaZYrBKgkc8Gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--------------------------|------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JOSE SALVADOR CAMACHO LUCENA | FECHA | 04/09/2015 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 1/1 |
| | | | |
| eFSaBNXkfIaZYrBKgkc8Gg== | | | |

RESOLUCIÓN - CERTIFICACIÓN REGISTRAL SOBRE LA INSCRIPCIÓN Y EL DEPÓSITO EN EL REGISTRO AUTONÓMICO DE INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS

Visto el procedimiento iniciado por el Ayuntamiento de Espartinas (SEVILLA), mediante solicitud de inscripción con número de expediente 41-000046/15, en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, del instrumento Plan Parcial "Parque Terciario, Comercial y de Ocio APROCOM" de Espartinas (SEVILLA), aprobado con fecha 16/04/2015, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: El Ayuntamiento de Espartinas (SEVILLA) presentó con fecha 12/05/2015 la solicitud de inscripción del instrumento de referencia acompañada de la documentación exigida por el artículo 19 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico .

SEGUNDO: El instrumento Plan Parcial "Parque Terciario, Comercial y de Ocio APROCOM" de Espartinas (SEVILLA) ha sido informado preceptivamente por un órgano competente en materia de urbanismo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y está incluido en el ámbito de esta provincia.

TERCERO: Tras el análisis de la solicitud y la documentación, el encargado del registro la ha informado favorablemente, con fecha 03/09/2015.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: La solicitud formulada se ajusta a lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, artículos 3, 7, 8, 14, 20 y 22 del Decreto 2/2004 ya citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones aplicables.

Vistos los preceptos legales citados y demás de aplicación, esta Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en SEVILLA, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 2/2004, de 7 de enero,

RESUELVE

PRIMERO: Inscribir y depositar el instrumento Plan Parcial "Parque Terciario, Comercial y de Ocio APROCOM" de Espartinas (SEVILLA), aprobado con fecha 16/04/2015 en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos asignándole el Número de Registro 6581, en la Sección Instrumento de planeamiento del Libro Registro de Espartinas de esta Unidad Registral de SEVILLA, a los efectos previstos en el artículo 21 del Decreto 2/2004, habilitando al órgano competente para disponer su publicación, en la forma prevista en el artículo 41 de la Ley 7/2002.

Nº EXPEDIENTE: 41-000046/15

Edificio Administrativo Los Bermejales. Avda de Grecia s/n Telf. 955 266 184

Código Seguro de verificación:YCR0teO6XLwWwOEXK2saLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|---------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | DOLORES BRAVO GARCÍA | | FECHA | 04/09/2015 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | YCR0teO6XLwWwOEXK2saLQ== | PÁGINA | 1/2 |



YCR0teO6XLwWwOEXK2saLQ==

SEGUNDO: Instar al Ayuntamiento de Espartinas (SEVILLA) a la publicación del instrumento Plan Parcial ""Parque Terciario, Comercial y de Ocio APROCOM"" de Espartinas (SEVILLA), aprobado con fecha 16/04/2015 en el boletín oficial correspondiente y a la remisión a esta Unidad Registral de la certificación administrativa comprensiva de los datos de la citada publicación, en el plazo máximo de dos meses desde la emisión de la presente Resolución.

Notifíquese la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, y contra la que cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio o ante este Delegado/a Territorial en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.


La Delegada Territorial

Fdo: Maria Dolores Bravo Garcia

Nº EXPEDIENTE: 41-000046/15

Edificio Administrativo Los Bermejales. Avda de Grecia s/n Telf. 955 266 184

Código Seguro de verificación:YCR0teO6XLwWwOEXK2saLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|---------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | DOLORES BRAVO GARCÍA | | FECHA | 04/09/2015 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | YCR0teO6XLwWwOEXK2saLQ== | PÁGINA | 2/2 |
|  YCR0teO6XLwWwOEXK2saLQ== | | | | |